

SESIONES ORDINARIAS
2013
ORDEN DEL DÍA N° 2399

**COMISIÓN DE POBLACIÓN
Y DESARROLLO HUMANO**

Impreso el día 12 de septiembre de 2013

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2013

SUMARIO: **Histórica** caravana denominada Malón de la Paz, compuesta por 173 kollas, iniciada en 1946 en Abra Pampa, provincia de Jujuy, hasta la provincia de Buenos Aires. Conmemoración. **Vilariño**. (3.112-D.-2013.)

– *Luis E. Bastera*. – *Jorge J. Cardelli*.
– *Patricia De Ferrari Rueda*. – *Ana M. Ianni*. – *Mario N. Oporto*. – *Pablo E. Orsolini*.

Dictamen de comisión*

INFORME

Honorable Cámara:

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño, por el que se recuerda la histórica caravana denominada Malón de la Paz de la comunidad aborigen Malón de la Paz de Abra Pampa, provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño, por el que se recuerda la histórica caravana denominada Malón de la Paz de la comunidad aborigen Malón de la Paz de Abra Pampa, provincia de Jujuy, ha tenido en cuenta la gesta de aquellos 173 kollas y el necesario homenaje que debe rendírsele.

Antonio S. Riestra.

Proyecto de resolución

ANTECEDENTE

La Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de resolución

RESUELVE:

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Conmemorar la histórica caravana denominada Malón de la Paz, compuesta por 173 kollas, iniciada el 15 de mayo de 1946 desde Abra Pampa, provincia de Jujuy, hasta la provincia de Buenos Aires, realizada con el objetivo de peticionar al gobierno nacional la restitución de los territorios a los pueblos originarios.

Recordar la histórica caravana que, denominada Malón de la Paz, compuesta por 173 kollas, iniciara el 15 de mayo de 1946 la comunidad aborigen Malón de Paz de Abra Pampa, provincia de Jujuy hasta la provincia de Buenos Aires, adonde llegaron el 3 de agosto de aquel año, con el objetivo de peticionar al gobierno nacional la restitución de los territorios a los pueblos originarios

Sala de la comisión, 5 de septiembre de 2013.

*Antonio S. Riestra. – Rodolfo A. Fernández. –
Herman H. Avoscan. – Omar S. Barchetta.*

José A. Vilariño.

* Artículo 108 del reglamento.